Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000097478874

FP Juzgado **TJ**

Fecha de emisión de notificación: 09/septiembre/2025

Sr/a: ALBERTO ROMERO DONDIZ

Domicilio: 20267010561

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2** - sito en **LAS PIEDRAS 418**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2718** / **2022** caratulado: **AFIP c/ MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: MARISA DE LA FUENTE, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

SOLICITA EMBARGO DE BIENES MUEBLES EN LA EJECUCIÓN DE LOS HONORARIOS ESTIMADOS

Sr. Juez Federal Nº 2:

JUICIO: JUICIO: FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) VS. MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE S/ EJECUCION FISCAL B.D. Nº 942/6179/05/2022 – EXPTE. Nº 2718/22

ALBERTO ROMERO DONDIZ, Abogado T° 108 F° 822, en mi carácter de Agente Fiscal conforme Disposición Nº 185/2006 de la AFIP, publicada en Boletín Oficial fecha 27/03/2006 y en representación del FISCO NACIONAL (ARCA), constituido en Avda. 24 de Setiembre 918 1º Piso, Sección Cobranzas Judiciales, y con domicilio electrónico CUIL: 20267010561, a V.S. digo:

Atento al criterio actual del juzgado, dada la jurisprudencia de la Cámara, solicito se disponga el embargo de bienes muebles y lo sea con preferente despacho.

En consecuencia, peticiono se decrete EMBARGO sobre los bienes muebles que se encuentren en el(los) domicilio(s) de AV RIVADAVIA Nº 668 - ALDERETES (que denuncio en este acto), hasta cubrir el monto de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA y OCHO ($14878,00) el que adeuda en concepto de MONTO DE HONORARIOS ESTIMADOS Y FIRMES, con más la de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA y UNO CON SETENTA CENTAVOS ($ 2231,70) igual moneda, estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.

Para el cumplimiento del embargo solicitado pido se libre el correspondiente mandamiento que será diligenciado por el señor Oficial de Justicia, haciéndose constar, que si fuese menester, queda facultado para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública, con habilitación de días y horas y que el suscrito queda facultado para denunciar domicilios y bienes a embargar.

Igualmente deberá dejarse constancia en el mandamiento precitado que los Martilleros ALEJANDRO JOSE VIAÑA y/o LUIS RODOLFO RODRIGUEZ CAMPO quedan facultados para intervenir en el diligenciamiento del mandamiento antes peticionado y a denunciar domicilios y bienes a embargar.

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA

Alberto Romero Dondiz
Ley 22.192 - T.108- Fº 822
Agente Fiscal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ROMERO DONDIZ
Date: 2025.04.01 21:38:54 ART

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01339694

Depositante

ROMERO DONDIZ ALBERTO

Título y N° de Matricula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6198	26701056

Juicio — Expte:2718/22

FISCO NAC C/BD 6179/05/2022 MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE

Tipo de Juicio

JUICIOS EJECUTIVOS, PRENDARIOS O HIPOTECARIOS

Juzgado

FEDERAL N° 2 EJECUCION FISCAL

APORTES POR REGULACIÓN DE HONORARIOS

Aporte del 8%	Aporte del 10%	Total
$ 2741.28	$ 1487.80	$ 4229.08 .-

Son Pesos: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHO CENTAVOS

Valido para pagar hasta 2025-06-04

Bco Macro 86498013396942

CajaPopular/Rapipago 8649801339694000004229080406250 4

Comprobante para el Afiliado [3]

Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 01339694

Depositante

ROMERO DONDIZ ALBERTO

Título y N° de Matricula	Tipo y N° Doc
ABOGADO TUC 6198	26701056

Juicio — Expte: 2718/22

FISCO NAC C/BD 6179/05/2022 MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE

Tipo de Juicio

JUICIOS EJECUTIVOS, PRENDARIOS O HIPOTECARIOS

Juzgado

FEDERAL N° 2 EJECUCION FISCAL

APORTES POR REGULACIÓN DE HONORARIOS

Aporte del 8%	Aporte del 10%	Total
$ 2741.28	$ 1487.80	$ 4229.08 .-

Son Pesos: CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHO CENTAVOS

Valido para pagar hasta 2025-06-04

Bco Macro 86498013396942

CajaPopular/Rapipago 8649801339694000004229080406250 4

Único comprobante válido para el juicio [4]

23 MAY 2025

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN
23 MAY 2025
PAGADO
POR TRANSFERENCIA BCRIA/CHEQUE
BCO. MACRO CTA. Nº 3622001000035631

C.P.N. ANA MARIA CORONEL
Caja de Prev. y Seg. Social de
Abog. y Proc. de Tucumán

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN
23 MAY 2025
PAGADO
POR TRANSFERENCIA BCRIA/CHEQUE
BCO. MACRO CTA. Nº 3622001000035631

C.P.N. ANA MARIA CORONEL
Caja de Prev. y Seg. Social de
Abog. y Proc. de Tucumán

Señor Juez Federal N° 2

JUICIO : FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) VS. MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE S/ EJECUCION FISCAL B.D./CDP 942/6179/05/2022 Expediente N° 2718/22

ALBERTO ROMERO DONDIZ, Abogado **T° 108 F° 822**, en mi carácter de Agente Fiscal conforme disposición Nº 185/2006 de la AFIP, publicada en Boletín Oficial fecha 27/03/2006 y en representación del **FISCO NACIONAL (ARCA)**, manteniendo domicilio legal en Avda. 24 de Septiembre 918, 1° Piso, Of. Sec. Gestión Judicial, y con domicilio electrónico CUIL: 20267010561, a V.S. digo:

SOLICITO ARCHIVO

Encontrándose abonados los honorarios profesionales y aportes Ley 6059, atento estado de la causa, y siguiendo instrucción de mi mandante, solicito a su S.S ordene el archivo de las presentes actuaciones en los terminos de lo previsto en la **RG AFIP a la que se acogió la demandada.-**

Proveer de conformidad, por ser

JUSTICIA.-

Abog. Alberto Romero Dondiz
Ley 22.192 - Tº 108 Fº 822
Agente Fiscal ARCA.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO ROMERO DONDIZ
Date: 2025.05.27 13:05:25 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2718/2022

AFIP c/ MEGA MOTOS SH DE FIGUEROA MARCELO RICARDO Y FIGUEROA CLAUDIO JOSE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Procédase a la desparalización de los presentes autos. Notifíquese por Secretaría al Fisco Actor. **Al escrito digital de fecha 01/04/2025:** Estese a lo ordenado precedentemente. **Al escrito digital de fecha 27/05/2025:** Agréguese la boleta de aportes acompañada, téngase presente el pago efectuado y atento lo solicitado archívese la presente causa bajo responsabilidad del Fisco actor.-

MB

#36277859#468705638#20250826092918011